

ACUERDO 1029/SO/15-05/2019

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (*TransparentARTE*).

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX) y el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante INFO), es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de las Leyes en la materia y las normas que de ellas se deriven, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 fracciones IV y X de la LPDPPSOCDMX, entre las atribuciones del INFO se encuentran promover y difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, llevar a cabo acciones y actividades que promuevan su conocimiento, así como de sus prerrogativas.

3.- Que mediante el Acuerdo 0313/SO/27-02/2019, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, el Pleno del INFO aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante el Reglamento).

4.- Que de acuerdo con los artículos 53, fracción VIII, de la LTAIPRCCDMX y 12, fracciones XIII y XXVII, del Reglamento es facultad del Pleno del Instituto emitir su Reglamento Interior, Manuales, Lineamientos, Acuerdos y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, así como dictar políticas, Lineamientos, Acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Constitución Local, la LTAIPRCCDMX, la LPDPPSOCDMX, la Ley Anticorrupción Local y demás normatividad aplicable y autorizar los programas de participación con la sociedad civil, pueblos, barrios y colonias, representantes ciudadanos y vecinales y público en general, en las materias de

